CONVENIO No. 4600107782 DE 2006
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 17 DE JUNIO A 31 DE JULIO DE 2026
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 12 DE NOVIEMBRE DE 2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA-ASOCIADO:	CORPORACIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL, EDUCATIVA ELEMENTAL TEATRO
NIT:	900.495.584-8
REPRESENTANTE LEGAL:	JOHN FREDY VIANA VARGAS
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	98.641.344
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE CREACIÓN ESCÉNICA DE MEDELLÍN - LOTE 10 LABORATORIOS DE CREACIÓN ESCÉNICA Y LABORATORIO BASE DE CREACIÓN ESCÉNICA, CON ÉNFASIS EN TEATRO EXPERIMENTAL, ADEMÁS DESARROLLAR UN LABORATORIO DE INTEGRACIÓN
VALOR INICIAL:	CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS COLOMBIANOS M.L. ($142.821.380) EXCLUIDO DE IVA
VALOR APORTE DEL DISTRITO:	CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS COLOMBIANOS M/L ($132.823.883)
VALOR APORTE DEL ASOCIADO	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS COLOMBIANOS M/L ($9.997.497)
ADICIONES:	NO SE HA PRESENTADO ADICIONES

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

VALOR MÁS ADICIONES:	CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS COLOMBIANOS M.L. ($142.821.380) EXCLUIDO DE IVA
DURACIÓN INICIAL:	NUEVE (9) MESES, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA CONTADOS A PARTIR DE INICIO DEL CONTRATO EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II.
AMPLIACIONES:	NO SE HAN PRESENTADO AMPLIACIONES
SUSPENSIONES:	NO SE HAN PRESENTADO SUSPENSIONES
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	NUEVE (9) MESES, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA CONTADOS A PARTIR DE INICIO DEL CONTRATO EN LA PLATAFORMA TRANSACCIONAL SECOP II.
FECHA DE INICIO:	VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026)

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del convenio **4600107782** de 2026, se presenta el **Segundo Informe parcial de Supervisión** del convenio de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de octubre de 2021 , https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, Decreto 0361 de 2024 (Delegaciones en materia contractual), Decreto 0431 de 2024 (Modifica parcialmente el Decreto 0361 de 2024) y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1. INFORME TÉCNICO DEL CONVENIO:

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del convenio.**

En el convenio 4600107782, correspondiente al Lote 10 de la Red de Creación Escénica, con énfasis en Teatro Experimental. De acuerdo con la información reportada en el Informe No. 2, se evidencia un avance en la implementación de los procesos formativos, de creación, articulación, proyección, movilización y gestión del conocimiento. Las acciones desarrolladas han permitido consolidar progresivamente los diferentes laboratorios y avanzar en los propósitos pedagógicos y artísticos definidos, atendiendo a las particularidades territoriales y poblacionales de los grupos participantes.

Durante el período se evidencian avances en la consolidación de los procesos de formación y creación, el fortalecimiento de las estrategias de convocatoria y permanencia, la articulación institucional y la preparación de acciones de circulación e intercambio. De igual manera, se identifican aspectos que requieren continuidad en el seguimiento, especialmente relacionados con la permanencia de los participantes en el Laboratorio Base, las condiciones de algunos espacios, la consolidación de los procesos creativos y el desarrollo de las actividades de proyección programadas para los próximos meses.

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas.**

Se realizó verificación general del avance en el cumplimiento de los requerimientos y especificaciones técnicas asociados a la ejecución del Lote 10 - Teatro Experimental. A partir de la información reportada y de los soportes disponibles, se evidencia el desarrollo de actividades acordes con el énfasis artístico establecido, mediante metodologías de exploración, investigación, formación y creación escénica. Se observa la implementación y utilización progresiva de instrumentos de planeación, seguimiento y documentación de los procesos, tales como bitácoras, guías pedagógicas, registros de asistencia y demás soportes asociados al desarrollo de las actividades.

El cumplimiento se considera parcial, dado que la ejecución del convenio continúa y algunas actividades, particularmente aquellas relacionadas con proyección,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

intercambios, circulación, muestras y consolidación de los procesos creativos, se encuentran programadas para meses siguientes al corte del presente informe.

COMPONENTE DE FORMACIÓN:

El informe presentado por la entidad reporta avances en la implementación de la ruta metodológica, los procesos pedagógicos y de investigación-creación previstos. Las actividades desarrolladas por los artistas formadores presentan correspondencia con el énfasis de Teatro Experimental, mediante metodologías basadas en la exploración corporal, vocal y espacial, la improvisación, el trabajo con objetos, imágenes, sonidos y referentes artísticos, así como en ejercicios de creación individual y colectiva. De manera general, se observa una evolución progresiva de los participantes en aspectos relacionados con la expresión, la confianza, la escucha, la conciencia corporal, la creatividad y el trabajo colaborativo. Además, se evidencia seguimiento a las dinámicas de cobertura, asistencia y permanencia de los participantes, identificándose avances y aspectos por fortalecer asociados a las condiciones de algunos espacios de formación.

- **PROCESO DESARROLLADO POR CADA LABORATORIO CON ÉNFASIS EN CIRCO CONTEMPORÁNEO:**

✓ **Laboratorio Base – Elemental Teatro Santa Elena.** El proceso avanzó desde la exploración corporal, objetual y sonora hacia la identificación de materiales susceptibles de integrar una creación colectiva. Se desarrollaron ejercicios de preparación corporal, exploración de objetos, construcción de imágenes, investigación sonora, fragmentación corporal, composición espacial y creación de pequeñas escenas, incorporando referentes como Dimitris Papaioannou y Robert Wilson. El grupo también tuvo acceso al escenario de Elemental Teatro, permitiendo trasladar las exploraciones realizadas a condiciones concretas de puesta en escena y profundizar en aspectos como la ubicación, las entradas y salidas, las distancias, la mirada y la relación con el espectador. El proceso avanzó hacia la selección y organización de recursos que podrán alimentar la futura composición escénica.

✓ **Laboratorio I.E El Limonar.** El proceso avanzó desde el juego teatral, la exploración corporal y la improvisación hacia la construcción de materiales para una propuesta escénica basada en El Principito. Se desarrollaron ejercicios de niveles y velocidades, exploraciones de emociones,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

improvisaciones a partir de espacios y objetivos dramáticos, ejercicios de voz, creación de canciones y coreografías y aproximaciones a la caracterización de personajes. El grupo inició el diseño y construcción de las diferentes escenas mediante juegos, canciones y secuencias coreográficas, evidenciando avances en la apropiación del espacio, la expresión corporal, la memoria de textos y el seguimiento de premisas escénicas. De manera complementaria, los participantes con mayor trayectoria comenzaron a apoyar a quienes se incorporaron posteriormente, favoreciendo el aprendizaje entre pares y la integración del grupo.

- ✓ **Laboratorio I.E. Monseñor Víctor Wiedemann.** El proceso avanzó desde una convocatoria inicial reducida hacia la consolidación progresiva del grupo y el desarrollo de ejercicios orientados a la creación escénica. Se realizaron actividades de calentamiento corporal, respiración, atención, concentración, coordinación, confianza, exploración de niveles y velocidades, trabajo vocal, improvisación y construcción de escenas, incluyendo ejercicios de comunicación no verbal, lazarillo y espejo. A partir de las acciones de convocatoria realizadas con acudientes y la institución educativa, el grupo alcanzó una participación significativamente mayor, favoreciendo la conformación de una comunidad de aprendizaje con participantes de diferentes edades y niveles de experiencia. El proceso avanzó además hacia la lectura colectiva de Campamento y la proyección de ejercicios de casting para la exploración de personajes.

- ✓ **Laboratorio de Integración.** El proceso avanzó desde la investigación corporal y la exploración individual hacia la construcción de materiales de creación colectiva. Se desarrollaron ejercicios de movilidad, resistencia, coordinación, caídas controladas, oposición y Contact Improvisation, articulados con reflexiones sobre libertad, vulnerabilidad, autonomía, sumisión, insumisión y reexistencia. Posteriormente, el grupo trabajó con elementos como memoria, procedencia, imaginación, educación, miedo y apreciación teatral, desarrollando ejercicios de construcción de imágenes y transformación de referentes de la pintura colombiana en propuestas escénicas. El laboratorio fortaleció así su carácter de espacio de investigación, intercambio de saberes y experimentación, avanzando hacia la consolidación de materiales susceptibles de ser desarrollados en procesos de creación y proyección.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- ✓ **Laboratorio I.E Villa del Socorro.** El Laboratorio de Creación Escénica de la I.E. Villa del Socorro, avanzó en su proceso de instalación institucional, consolidación grupal y desarrollo de una experiencia de investigación-creación teatral con niños y niñas. A partir de la articulación institucional y territorial realizada en junio, se dio inicio en julio al trabajo práctico, teniendo el juego como principal herramienta de acercamiento al lenguaje teatral, para posteriormente ampliar, durante agosto, la exploración hacia recursos como la máscara, el personaje, la espacialidad, la improvisación, el movimiento, la voz, el objeto, la narración y el paisaje sonoro. Este proceso ha permitido fortalecer capacidades de atención, escucha, participación y expresión corporal, así como consolidar dinámicas de afiliación, reconocimiento y creación colectiva. En coherencia con el enfoque de Teatro Experimental, las actividades se han desarrollado desde la exploración, la experimentación y la observación, permitiendo identificar materiales creativos susceptibles de transformarse en escenas, personajes, imágenes, acciones, sonidos y estructuras dramatúrgicas.

CUADRO DE SEGUIMIENTO: Se adjunta cuadro de seguimiento por laboratorio el cual da cuenta de los participantes activos en el periodo de entrega del informe.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Laboratorio	Fecha de inicio	Población	Comuna / Corregimiento	Equipamiento	Número de participantes Informe 1	Informe 2	Informe 3
Laboratorio 1 Laboratorio de Integración Moravia (John Viana)	2/07/26	Jóvenes y adultos	4 - Aranjuez	Centro de Desarrollo Cultural de Moravia	0	25	-
Laboratorio 2 Laboratorio Base Santa Elena (Julián Urrego)	2/07/26	Jóvenes y adultos	90 - Corregimiento de Santa Elena	Elemental Teatro Casa Contenta	0	18	-
Laboratorio 3 Institución Educativa El Limonar (Yeni Mira Marín)	8/07/26	Niños y niñas	80 - Corregimiento de San Antonio de Prado	Institución Educativa El Limonar	0	18	-
Laboratorio 4 Institución Educativa Monseñor Víctor Wiedemann	28/07/26	Niños, niñas y adolescentes	80 - Corregimiento de San Antonio de Prado	Institución Educativa Monseñor Víctor Wiedemann	0	20	-
Laboratorio 5 Institución Educativa Villa del Socorro (Julián Urrego)	29/07/26	Niños, niñas y jóvenes	2 - Santa Cruz	Institución Educativa Villa del Socorro	0	17	-
				Total	**0**	**98**	**-**

- **PRODUCTOS ESPERADOS COMPONENTE DE FORMACIÓN - POR LOTE SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTUDIO PREVIO 41351**

1. Informes solicitados por la Secretaría de Cultura Ciudadana: Se entrega informe de gestión correspondiente al segundo informe del convenio, en el cual se desarrollan los componentes de Formación, Interinstitucional, Proyección, Movilización y Gestión del Conocimiento. Frente al componente Administrativo, el informe únicamente relaciona la ruta de acceso al documento administrativo en OneDrive, sin incorporar dentro de su estructura un apartado que describa de manera general las acciones y avances correspondientes. Para el próximo informe se recomienda incorporar un apartado corto correspondiente al componente Administrativo y verificar previamente la consistencia de la información contractual registrada en el documento.

2. Propuesta metodológica general: Se entregó en el primer informe y reposa en la respectiva carpeta de OneDrive de la entidad.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3. Guías pedagógicas:

- ✓ **Laboratorio Base – Elemental Teatro Santa Elena:** Se entregan guías pedagógicas de cada sesión correspondientes a los meses de junio, julio y agosto.
- ✓ **Laboratorio I.E El Limonar:** Se entregan guías pedagógicas de cada sesión correspondientes a los meses de julio y agosto.
- ✓ **Laboratorio I.E. Monseñor Víctor Wiedemann:** Se entregan guías pedagógicas de cada sesión correspondientes a los meses de julio y agosto.
- ✓ **Laboratorio I.E Villa del Socorro:** Se entregan guías pedagógicas de cada sesión correspondientes a los meses de julio y agosto.
- ✓ **Laboratorio de Integración:** Se entregan guías pedagógicas de cada sesión correspondientes a los meses de junio, julio y agosto.

4. Caracterización:

- ✓ **Laboratorio Base – Elemental Teatro Santa Elena:** Se entrega caracterización del Laboratorio**.** La caracterización inicial evidencia un grupo consolidado de participantes de Santa Elena, con experiencia artística previa en buena parte de sus integrantes y una disposición favorable hacia la expresión corporal y la exploración de lenguajes no convencionales. Se identifica como principal oportunidad de profundización el fortalecimiento de la lectura del territorio, especialmente en aspectos relacionados con ambiente, cultura, memoria, convivencia y movilidad, así como la transformación de estas percepciones en materiales de creación colectiva. El grupo reconoce ampliamente el potencial del teatro como herramienta para reflexionar sobre la comunidad, generar conversaciones, conservar memorias y proponer otras miradas, aunque parte de los participantes requiere acompañamiento para desarrollar mayor autonomía en la creación escénica**.**
- ✓ **Laboratorio I.E El Limonar:** Se entrega caracterización del Laboratorio. La caracterización inicial del grupo evidencia una participación de 15 niños y niñas con experiencia limitada en teatro, cuyo principal acercamiento a las artes escénicas se ha dado a través de actividades escolares y procesos previos de la Red. Se identifica un vínculo positivo con el territorio, reconocido por sus parques, espacios deportivos, naturaleza y posibilidades de encuentro, aunque los participantes

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

también reconocen situaciones que afectan la convivencia, como conflictos comunitarios, ruido, consumo de sustancias, maltrato animal y tránsito vehicular. Frente a estas situaciones, el grupo identifica el diálogo, el establecimiento de normas de convivencia y el acompañamiento de adultos e instituciones como alternativas de respuesta, destacándose además la propuesta de utilizar el arte, particularmente la elaboración de un mural, como medio para expresar problemáticas y posibles soluciones.

- ✓ **Laboratorio Institución Educativa Monseñor Wiedemann:** Se entrega caracterización del Laboratorio. El laboratorio de la Institución Educativa Monseñor Wiedemann cuenta con 18 participantes, quienes presentan un acercamiento inicial al teatro principalmente desde experiencias escolares y algunas presentaciones culturales, aunque ninguno reporta haber participado directamente en una obra teatral. La caracterización evidencia un grupo con algunos referentes escénicos y una noción del teatro aún en construcción. En relación con el territorio, los participantes reconocen aspectos positivos de su entorno, como los espacios naturales, parques y canchas, pero también identifican situaciones asociadas a la convivencia, el ruido y el exceso de vehículos. Frente a la incidencia desde el arte, surgen propuestas relacionadas con la música, el teatro y el dibujo como medios para expresar situaciones del barrio y generar reflexión, aunque se evidencia la necesidad de profundizar pedagógicamente en la relación entre práctica artística, participación y transformación del territorio.
- ✓ **Laboratorio I. E. Villa del Socorro:** Se entrega caracterización del Laboratorio. El laboratorio de Villa del Socorro, conformado por niños y niñas de 8 a 10 años, presenta una disposición favorable hacia el juego, la exploración corporal y especialmente hacia los lenguajes visuales y plásticos. La caracterización evidencia niveles diversos de experiencia teatral, así como algunas dificultades frente a la exposición pública y el trabajo colectivo, aspectos que vienen siendo abordados mediante juegos, improvisaciones y ejercicios progresivos. Se destaca el interés por la construcción de títeres, monigotes y máscaras, así como por la transformación de objetos y situaciones cotidianas en elementos escénicos. A su vez, la escuela, la familia y los espacios cercanos aparecen como referentes importantes para la creación, lo que permite proyectar el fortalecimiento de la memoria infantil y la construcción de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

relatos propios sobre el territorio, consolidando el laboratorio como un espacio de acceso, creación y participación cultural.

- ✓ **Laboratorio de Integración:** Se entrega caracterización del Laboratorio. La caracterización inicial del Laboratorio de Integración evidencia un grupo juvenil diverso en sus procedencias territoriales, experiencias familiares, trayectorias de vida y formas de relacionarse con su entorno. A partir del diálogo, se reconoce que los participantes comprenden el cuerpo, la imaginación y las experiencias personales como fuentes importantes para la creación artística, y manifiestan un interés significativo por abordar desde el arte situaciones sociales, familiares y comunitarias que atraviesan sus territorios. Se identifica una valoración del arte como herramienta de expresión, denuncia, encuentro y reflexión crítica, capaz de hacer visibles problemáticas que en ocasiones permanecen silenciadas. Esta diversidad constituye una fortaleza para el laboratorio, pues permite poner en diálogo múltiples perspectivas y construir narrativas colectivas; al mismo tiempo, plantea el reto pedagógico de generar condiciones de confianza y escucha que permitan transformar las experiencias individuales en materiales de creación escénica y, progresivamente, en propuestas artísticas con capacidad de cuestionar, comunicar e incidir sobre las realidades de los participantes y sus comunidades.

5. Bitácoras: En general las bitacoras presentadas describen de manera amplia, profunda y pertinente las estrategias implementadas por los artista formadores en los laboratorios, sus reflexiones y apuestas pedagógicas. La mayoría se encuentran discriminadas en un documento por mes que registra todas las sesiones del mes en cada laboratorio. Según los Estudios previos: *"se entregará una sola bitácora por mes, que dé cuenta de las reflexiones y experiencias significativas en el período*". Es decir, se puede presentar una reflexión por todo el mes. Se deja a decisión de la entidad seguir discriminando o no dentro del documento cada sesión, pues no es necesario.

- ✓ **Laboratorio Base – Elemental Teatro Santa Elena:** Presenta bitácoras correspondientes a los meses de junio, julio y agosto. Se evidencia una documentación amplia y detallada del proceso de exploración y creación escénica, con una clara continuidad metodológica alrededor del cuerpo, el objeto, la imagen, el sonido, la palabra, la composición y la dramaturgia

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

colectiva. Las bitácoras permiten reconocer una progresión desde ejercicios de exploración corporal, confianza y transformación simbólica de objetos hacia procesos de mayor elaboración, como la construcción de biografías, monigotes, composiciones escénicas y el acercamiento a referentes como Dimitris Papaioannou y Robert Wilson. Se describen de manera pertinente las estrategias implementadas por el artista formador, las respuestas y aprendizajes de los participantes, las reflexiones pedagógicas y la relación de los ejercicios con la futura puesta en escena. Se destaca especialmente la incorporación progresiva del vocabulario teatral y el acceso al escenario de Elemental Teatro, elementos que fortalecen la apropiación del lenguaje escénico y de las condiciones concretas de la creación. Como aspecto recurrente, se identifica la irregularidad en la asistencia de algunos participantes, situación que puede afectar la continuidad de la creación colectiva y la construcción de un lenguaje común; no obstante, la bitácora registra esta dificultad y las estrategias adoptadas para mantener la conexión con el proceso.

- ✓ **Laboratorio I.E El Limonar:** Presenta bitácoras correspondientes a los meses de junio, julio y agosto. Se evidencia una evolución clara del proceso, que inicia con aspectos principalmente logísticos y de conformación del grupo y avanza hacia la exploración de herramientas teatrales, la caracterización de los participantes y el desarrollo progresivo del montaje de El Principito. Las bitácoras permiten identificar con suficiente detalle las metodologías implementadas, los ejercicios corporales, vocales, de improvisación y creación escénica, así como los avances relacionados con la expresión corporal, la proyección vocal, la memoria, la imaginación, la atención y la construcción colectiva. También resulta pertinente el seguimiento a las particularidades de los participantes, las dinámicas de convivencia, las diferencias de edad y los niveles de participación, evidenciando cómo estas condiciones inciden en el desarrollo de las sesiones. Se destaca especialmente la relación entre las exploraciones iniciales y las decisiones posteriores de montaje, pues los ejercicios de voz, movimiento, niveles, velocidades, emociones e improvisación comienzan a integrarse de manera concreta en las escenas de la obra. Las bitácoras dan cuenta de las estrategias implementadas por la artista formadora frente a las dificultades de concentración, dispersión y proyección vocal, y permiten reconocer avances progresivos del grupo. En términos generales, los registros presentan un nivel adecuado de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

profundidad y constituyen una herramienta pertinente para realizar seguimiento al proceso artístico y pedagógico.

- ✓ **Laboratorio Institución Educativa Monseñor Wiedemann:** Presenta bitácoras correspondientes a los meses de junio, julio y agosto. Se evidencia un proceso de consolidación progresiva del grupo, que inicialmente presentó dificultades de convocatoria y asistencia, pero que posteriormente logró ampliar y estabilizar su participación. Las bitácoras dan cuenta de un proceso metodológico diverso y detallado, con ejercicios de exploración corporal, niveles y velocidades, improvisación, expresión no verbal, voz, emociones, confianza y lectura colectiva de la obra Campamento. También se identifican reflexiones pertinentes sobre las dinámicas de integración entre participantes de diferentes edades, el desarrollo de la confianza, la timidez frente a la expresión escénica y la apropiación gradual de conceptos teatrales por parte del grupo. Resulta especialmente valioso que los registros relacionen las experiencias artísticas con aspectos del contexto de los participantes y con sus formas de interacción, así como que documenten ajustes metodológicos realizados por la artista formadora frente a las necesidades observadas. En general, las bitácoras permiten hacer un seguimiento claro de la evolución del laboratorio y de las capacidades que se van fortaleciendo.
- ✓ **Laboratorio I. E. Villa del Socorro:** Presenta bitácoras correspondientes a los meses de junio, julio y agosto, en las que se evidencia una continuidad clara del proceso desde la fase de articulación y alistamiento institucional hasta el desarrollo progresivo de la exploración artística con los niños y niñas. Los registros permiten realizar un seguimiento detallado de las sesiones, describiendo las actividades desarrolladas, las respuestas y características del grupo, los retos asociados al trabajo con población infantil, las condiciones de los espacios, las observaciones del artista formador y la manera en que los ejercicios van aportando a la construcción de posibles materiales para la muestra final. Se destaca especialmente la relación entre exploración y diagnóstico, pues las bitácoras no solo registran los ejercicios realizados, sino que explican qué capacidades, intereses y posibilidades escénicas se van identificando en los participantes. También se observa una progresión metodológica desde el cuerpo, el juego y la cohesión grupal hacia el trabajo con objetos, máscaras, narración, sonido, improvisación y resignificación de elementos cotidianos, acompañada de reflexiones pedagógicas y referentes teatrales que permiten contextualizar las decisiones del artista formador. En este

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

sentido, los registros presentan un nivel de profundidad y sistematización pertinente para comprender la evolución del laboratorio, incluyendo aspectos pedagógicos, creativos, grupales y contextuales.

- ✓ **Laboratorio Integración:** Presenta bitácoras correspondientes a los meses de junio, julio y agosto, en las que se evidencia un proceso de sistematización amplio, detallado y coherente con el desarrollo del laboratorio. Los registros permiten identificar con claridad la evolución metodológica y artística del proceso, pasando de la consolidación del grupo y la exploración inicial del cuerpo, la voz y la actuación, hacia investigaciones más profundas sobre el movimiento, la memoria, la imaginación, la procedencia, la escritura autobiográfica, la educación, la libertad, el miedo, la apreciación teatral y la construcción de personajes. Se destaca especialmente la articulación entre referentes teóricos, entrenamiento físico, reflexión colectiva y experimentación escénica, así como la capacidad de las bitácoras para dar cuenta de las actividades desarrolladas, los propósitos pedagógicos, los aprendizajes y las transformaciones observadas en los participantes. Los registros de agosto evidencian además un tránsito significativo de la exploración individual hacia la creación colectiva, concretado en la investigación y preparación de los cuadros vivos para el MAMM, incorporando elementos de actuación, composición, vestuario, maquillaje y diálogo con las artes visuales. Se identifican de manera pertinente aspectos relacionados con la asistencia variable y las condiciones laborales, académicas y personales de los participantes, así como los retos metodológicos que esta situación representa para la continuidad del proceso. En conjunto, las bitácoras constituyen una herramienta sólida de seguimiento y sistematización, pues permiten reconocer tanto el desarrollo técnico y creativo como el fortalecimiento de capacidades relacionadas con la imaginación, el pensamiento crítico, la sensibilidad, la escucha, la autonomía, la afiliación y la construcción colectiva.

6. Formato de planeación de eventos y Bitácora de sistematización de la experiencia:

- ✓ No presenta planeaciones de acciones de proyección ni bitácora de sistematización de la experiencia. Las acciones de proyección se encuentran en proceso planificación y serán presentadas en el siguiente informe. Se deja establecido que se deben enviar las planeaciones y los respectivos anexos presupuestales al apoyo administrativo y

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

coordinación de la RCE con 15 días de anticipación antes de la ejecución de cada acción del componente de proyección; con el fin de que se hagan las respectivas revisiones y devoluciones.

7. Constancias de participación: Se presentan constancias de participación en excel de todos los laboratorios con fotografías.

- ✓ **Laboratorio Base – Elemental Teatro Santa Elena:** Presenta constancias participación de junio, julio y agosto.
- ✓ **Laboratorio I.E El Limonar:** Presenta constancias de participación de julio y agosto.
- ✓ **Laboratorio I.E Monseñor Wiedemann:** Presenta constancias de participación de julio y agosto.
- ✓ **Laboratorio I.E Villa del Socorro:** Presenta constancias de participación de julio y agosto.
- ✓ **Laboratorio de Integración:** Presenta constancias de participación de junio, julio y agosto.

8. Registro fotográfico y audiovisual:

- ✓ **Laboratorio Base – Elemental Santa Elena:** Presenta registro fotográfico.
- ✓ **Laboratorio I.E El Limonar:** Presenta registro fotográfico.
- ✓ **Laboratorio I.E Monseñor Wiedemann:** Presenta registro fotográfico.
- ✓ **Laboratorio I.E Villa del Socorro:** Presenta registro fotográfico.
- ✓ **Laboratorio de Integración:** Presenta registro fotográfico.

9. SUB: La entidad presenta SUB de junio, julio y agosto en la carpeta del informe administrativo.

10. SIC: La entidad en la carpeta de OneDrive presenta evidencia del SIC con reporte del componente de formación.

- **OTROS COMPROMISOS DEL COMPONENTE DE FORMACIÓN**

1. **Consolidado lista de materiales:** Para el Informe No. 1 se elaboró una proyección preliminar de insumos; dicha proyección se encontraba sujeta a ajustes y fue socializada con la coordinación de la Red de Creación Escénica; en el primer informe se dejó establecido que los materiales

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

debian ser socializados con la coordinación de la RCE antes de su adquisición. El día 20 de agosto vía correo electrónico se hizo el requerimiento de presentar listado de materiales definitivos en los formatos establecidos para tal fin. Para el presente informe, la entidad en la carpeta del informe administrativo, presenta formato de planeación del uso de materiales y formato de *Anexo 1 – Actividades – RPAC- Formato de Presupuesto Actividades Materiales Lote 9*.

2. **Reporte de visitas de seguimiento coordinador pedagógico:** La entidad reporta visitas de seguimiento en el mes de agosto a los laboratorios de El Limonar y Laboratorio Base.
3. **Permisos de uso de imagen:** Para el presente informe la entidad aporta consentimientos informados.

COMPONENTE DE PROYECCIÓN:

El componente de Proyección del Lote 10 avanzó en la articulación de los procesos formativos con escenarios de circulación, participación y encuentro artístico. Se destaca la vinculación del Laboratorio Base en la comparsa de la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en el Desfile de Silleteros y la preparación del Laboratorio de Integración para su presentación en el marco de los 20 años del programa de Formación de Públicos del MAMM. De manera complementaria, en el informe de gestión, se reporta que se adelantó la planeación de tres intercambios artísticos y pedagógicos programados para los próximos meses, orientados a fortalecer la circulación de saberes, el encuentro entre laboratorios y la relación entre creación escénica, territorio y comunidad. Estas acciones permiten proyectar los procesos desarrollados en los laboratorios hacia otros públicos y escenarios, ampliando las posibilidades de participación, reconocimiento y apropiación de las experiencias de Teatro Experimental. Se requiere para el próximo informe presentar el cronograma de proyección de manera desglosada, incorporando para cada acción las fechas definitivas, horarios, lugares, laboratorios involucrados, responsables y estado de gestión o aprobación.

- **Intercambios:** No presenta planeaciones de intercambios, ni cronograma de las acciones de proyección. Las acciones de proyección se encuentran en proceso de planificación y serán presentadas en el siguiente informe. Se deja establecido que se deben enviar las planeaciones y los respectivos anexos presupuestales al apoyo administrativo y coordinación de la RCE

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

con 15 días de anticipación antes de la ejecución de cada acción del componente de proyección; con el fin de que se hagan las respectivas revisiones y devoluciones.

- **Circulaciones:** No presenta planeaciones de circulaciones, ni cronograma de las acciones de proyección. Las acciones de proyección se encuentran en proceso de planificación y serán presentadas en el siguiente informe. Se deja establecido que se deben enviar las planeaciones y los respectivos anexos presupuestales al apoyo administrativo y coordinación de la RCE con 15 días de anticipación antes de la ejecución de cada acción del componente de proyección; con el fin de que se hagan las respectivas revisiones y devoluciones.
- **Muestras:** No presenta planeaciones de muestras, ni cronograma de las acciones de proyección. Las acciones de proyección se encuentran en proceso de planificación y serán presentadas en el siguiente informe. Se deja establecido que se deben enviar las planeaciones y los respectivos anexos presupuestales al apoyo administrativo y coordinación de la RCE con 15 días de anticipación antes de la ejecución de cada acción del componente de proyección; con el fin de que se hagan las respectivas revisiones y devoluciones.

- **PRODUCTOS ESPERADOS COMPONENTE DE PROYECCIÓN - POR LOTE SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTUDIO PREVIO 41351**

1. **Planeación de las acciones de proyección en su debido formato:** No presenta planeaciones de acciones de proyección. Las acciones de proyección se encuentran en proceso de planificación y serán presentadas en el siguiente informe. Presenta cronograma tentativo. Para el próximo informe debe presentar el cronograma final y planeaciones de las acciones de proyección.
2. **Actas con los acuerdos de concertación entre la entidad asociada y el equipo de Secretaría de Cultura frente a la realización de las actividades de proyección:** No presenta planeaciones de acciones de proyección. Las acciones de proyección se encuentran en proceso de planificación y gestión por parte de la entidad y serán presentadas en el siguiente informe. Para esta vigencia y próximos informes, se concertó desde el equipo de la Secretaría de Cultura que las planeaciones de las

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

acciones de proyección deben ser socializadas con la coordinación de la Red de Creación Escénica y/o con los coordinadores de las Redes involucradas de la Red de Prácticas Artísticas y Culturales, mediante los formatos de planeación establecidos y el anexo en Excel correspondiente al presupuesto, el cual será revisado y posteriormente devuelto a la entidad con las observaciones correspondientes desde la coordinación.

3. **Consolidación en informe técnico y en bitácora de sistematización de la experiencia que den cuenta del proceso y los logros obtenidos:** El informe técnico da cuenta de las gestiones, avances y proyecciones del componente; sin embargo, la mayoría de las actividades de proyección aún se encuentran en etapa de gestión, por lo que no se presentan bitácoras de sistematización.
4. **Registro fotográfico y audiovisual del componente:** Las actividades de proyección aún no se han ejecutado, por lo que no se cuenta con los registros correspondientes. En dicho componente se mencionan participaciones en eventos de ciudad y se presentan los debidos registros en bitácoras de los artistas formadores.

COMPONENTE DE MOVILIZACIÓN:

El componente de Movilización estuvo orientado por parte de la entidad, al fortalecimiento de las estrategias de convocatoria, difusión y articulación territorial del Lote 10. Se desarrollaron acercamientos con instituciones educativas, agentes culturales, enlaces territoriales y comunidades, con el propósito de ampliar los canales de comunicación, acompañar la conformación y permanencia de los grupos y facilitar el acceso de nuevos participantes a los laboratorios. De manera complementaria, se gestionó la elaboración y circulación de piezas gráficas y contenidos de divulgación a través de los canales institucionales y las redes de Elemental Teatro, articulando la comunicación digital con las acciones presenciales en territorio. Estas acciones contribuyeron al reconocimiento de la Red de Creación Escénica en los territorios y al fortalecimiento de los vínculos entre los procesos de formación, las comunidades y los diferentes actores que acompañan su desarrollo.

COMPONENTE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO:

El componente de Gestión del Conocimiento por parte de la entidad, se desarrolló como un proceso transversal orientado a la documentación, seguimiento y

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

reflexión sobre las experiencias de formación y creación del Lote 10. A través de las bitácoras, guías pedagógicas, registros de asistencia, caracterizaciones y demás instrumentos de seguimiento, se avanzó en la construcción de una memoria de los procesos desarrollados en los diferentes laboratorios, permitiendo identificar aprendizajes, avances, metodologías y particularidades de los grupos participantes. El ejercicio de sistematización y los espacios de encuentro del equipo favorecieron el intercambio de experiencias entre los artistas formadores y la coordinación, aportando elementos para ajustar las prácticas pedagógicas y fortalecer la toma de decisiones. Estos insumos constituyen una base para la consolidación de la memoria del proceso y para los posteriores ejercicios de sistematización y circulación del conocimiento generados durante la vigencia.

En el marco del componente de Gestión del Conocimiento, durante el periodo correspondiente a los meses de junio, julio y agosto, no se han determinado acciones por parte de la Red de Creación Escénica, razón por la cual no se registran acciones específicas desarrolladas en este componente desde el lugar que se enuncia en los Estudios Previos.

COMPONENTE INTERINSTITUCIONAL:

El componente Interinstitucional por parte de la entidad estuvo orientado al fortalecimiento de la articulación entre el equipo de Elemental Teatro - Lote 10, la Secretaría de Cultura Ciudadana y los demás actores vinculados a la Red de Creación Escénica. Se participó en la Jornada de Inducción General, espacio que permitió apropiar las orientaciones técnicas, pedagógicas y administrativas del proyecto, así como reconocer los mecanismos de seguimiento y los espacios de articulación previstos para la vigencia. Se mantuvo una comunicación permanente con la Secretaría para atender orientaciones y avanzar en la organización de los compromisos del convenio, proyectando la participación del equipo en las mesas de formación, encuentros de artistas y demás espacios. Estas acciones han contribuido a fortalecer la coordinación institucional, unificar criterios de trabajo y favorecer el desarrollo articulado de los procesos formativos, creativos y de proyección del Lote 10.

COMPONENTE ADMINISTRATIVO:

Durante el período reportado y de acuerdo a la etapa de ejecución, en el componente administrativo la entidad reporta acciones para el cumplimiento a los

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

compromisos administrativos establecidos en el convenio, mediante la presentación y verificación de la afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral del equipo de trabajo, correspondientes a ARL, salud y pensión; el certificado de aportes parafiscales y la presentación del informe administrativo y financiero con los soportes que sustentan cada gasto realizado

La entidad igualmente presenta un formato de planeación del uso de materiales y cumplió con el diligenciamiento del Sistema de Información Cultural (SIC) y la entrega del SUB.

- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del asociado y del contratante establecidas en el convenio.**

COMPROMISOS DEL ASOCIADO		
#	**COMPROMISO**	**OBSERVACIONES / COMO SE DA CUMPLIMIENTO AL COMPROMISO**
1	Reportar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín una cuenta de ahorros a nombre del convenio donde serán transferidos los recursos definidos en la forma de desembolso de este convenio. Los rendimientos que generen los recursos aportados por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, serán reintegrados de acuerdo al prorrateo que para el caso se efectúe.	El asociado reportó la cuenta bancaria: 928-000050-15 Ahorros Bancolombia, destinada al manejo de los recursos del convenio. Durante el periodo fueron identificados los rendimientos financieros de acuerdo con los extractos bancarios aportado por la entidad. Al finalizar el convenio serán reintegrados. La certificación y los extractos bancarios se encuentran publicados en SECOP II.
2	Disponer del TALENTO HUMANO necesario calificado para la implementación y desarrollo de las actividades que se realicen en el marco del objeto del convenio, de conformidad con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas.	Durante el periodo reportado, el asociado dispuso del talento humano requerido para el desarrollo de las actividades previstas en el convenio, de conformidad con los perfiles, funciones y actividades establecidos en las especificaciones técnicas. La vinculación del personal se evidenció mediante las hojas de vida aportados por el asociado. El correo de envió de hojas de vidas por parte del asociado, junto con el acta de aprobación de estas se encuentran publicados en SECOP II. En cuanto al apoyo logístico y técnico, se encuentra pendiente de su contratación, la cual se realizará una vez sea necesaria.
3	Aportar en los informes financieros y contables los soportes donde den cuenta de los conceptos pagados (factura o documento equivalente, soporte de pago y comprobante de egreso) el cual deberá efectuarse por medio de depósito en cuenta bancaria o transferencia	Durante el periodo el asociado cumplió con este compromiso tal como se evidencia en el informe financiero aportado con los soportes correspondientes a los gastos acorde al

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMPROMISOS DEL ASOCIADO		
#	**COMPROMISO**	**OBSERVACIONES / COMO SE DA CUMPLIMIENTO AL COMPROMISO**
	electrónica independiente de la cuenta de la cual se deriven.	avance de ejecución del convenio. Este informe se encuentra publicado en SECOP II.
4	Mantener el Talento humano requerido durante el plazo de ejecución del contrato y en caso de tener que ser reemplazado, hacerlo por otro de iguales o superiores calidades.	Durante el periodo reportado el asociado cumplió con el talento humano requerido para el desarrollo de las actividades, sin que se presentaran novedades o cambios de personal. El asociado aportó informe administrativo y financiero en el cual se evidencia el pago de honorarios y seguridad social del talento humano, el cual se encuentra publicado en SECOP II. En cuanto al apoyo logístico y técnico, se encuentra pendiente de su contratación, la cual se realizará una vez sea necesario.
5	Designar a un representante del asociado como el enlace e interlocutor permanente con el supervisor delegado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Durante el periodo reportado el asociado cumplió con el compromiso a través de la designación como representantes como enlaces e interlocutores con la supervisión las personas que ocupan el cargo de gestor administrativo y coordinador pedagógico.
6	Asistir a las reuniones convocadas por la subsecretaría de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, para el seguimiento, fortalecimiento y evaluación a la implementación de la propuesta.	Durante el periodo reportado no fueron convocadas este tipo de actividades. La planeación de las actividades se realizó a través de las solicitudes atendidas por medio de correo electrónico.
7	Realizar el seguimiento al desarrollo y ejecución del Convenio, tanto de los recursos aportados por el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN como por el ASOCIADO.	Durante el periodo reportado el asociado cumplió con este compromiso acorde al avance de ejecución del convenio, tal como se evidencia en el informe administrativo y financiero que se encuentra publicado en SECOP II.
8	Mantener la reserva y confidencialidad de la información que obtenga como consecuencia de las actividades que desarrolló para el cumplimiento del objeto contractual.	Durante el periodo reportado, el asociado mantuvo la reserva y confidencialidad respecto de la información conocida con ocasión del desarrollo de las actividades.
9	Verificar que el talento humano no tenga inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, para ello deberá consultar dicha inhabilidad en la página de la Policía Nacional de Colombia dispuesta para ello. Dicha verificación deberá ser enviada al supervisor del contrato y hará	El asociado cumple con este compromiso, tal como se evidencia en los certificados de antecedentes arrojados en la consulta correspondiente en la plataforma dispuesta por la Policía Nacional. Estos soportes fueron

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMPROMISOS DEL ASOCIADO		
#	**COMPROMISO**	**OBSERVACIONES / COMO SE DA CUMPLIMIENTO AL COMPROMISO**
	parte de la validación de los perfiles	aportados en formato digital y se encuentra publicado en SECOP II.
10	Mantener durante la ejecución del contrato, las condiciones del Coordinador de formación y de los artistas formadores, por las cuales se obtuvo puntaje.	Durante el periodo reportado el asociado mantuvo las condiciones y características del talento humano correspondientes al Coordinador de Formación y a los artistas formadores, acorde con el compromiso 4.
11	Destinar los recursos desembolsados por el distrito solo para el cumplimiento del objeto del convenio; así mismo cumplir con los aportes ofrecidos como contrapartida a cargo del asociado, los cuales se verificarán en cada período de seguimiento del convenio, mediante los debidos soportes de ejecución en dinero o en especie.	Durante el periodo reportado el asociado presentó informe financiero en donde se evidencia que los recursos aportados por el Distrito fueron destinados a la ejecución de las actividades contempladas en el objeto y presupuesto del convenio, acorde con la ejecución del convenio. El informe financiero con todos sus soportes se encuentra publicado en SECOP II.
12	Controlar que los gastos no superen los recursos destinados a la ejecución del Convenio que se ajusten al cronograma y presupuesto que hacen parte integral del proyecto presentado por el Asociado.	Durante el periodo y de acuerdo con el avance de ejecución del convenio, el asociado cumplió con el compromiso que los gastos no superen los recursos destinados, que se ajustaran al cronograma y el presupuesto, tal como se evidencia en el informe financiero presentado, el cual se encuentra publicado en SECOP II.
13	Presentar los informes de las actividades realizadas en medio físico y magnético, con la periodicidad pactada entre las partes y la calidad y contenidos establecidos en las especificaciones técnicas, atendiendo los formatos definidos en el Sistema de Gestión Integral del Distrito, según apliquen	Durante el periodo reportado, el asociado cumplió con la presentación del informe de actividades acorde con el avance de ejecución del convenio y los requerimientos del Distrito. El informe fue aportado en medio físico y magnético y reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana. También se encuentra publicado en SECOP II.
14	Dar respuesta a las consultas y solicitudes de información presentadas por la Secretaría de Cultura Ciudadana en aras de atender las PQRS y otras solicitudes presentadas por ciudadanía, relacionadas con la ejecución del convenio.	Durante el periodo no se presentaron PQRS u otras solicitudes ciudadanas.
15	Dar respuesta oportuna a las observaciones y requerimientos realizados por la supervisión, en cumplimiento del objeto contractual y las especificaciones del convenio.	Durante el periodo reportado el asociado atendió los requerimientos, observaciones y solicitudes formuladas por la supervisión.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMPROMISOS DEL ASOCIADO		
#	**COMPROMISO**	**OBSERVACIONES / COMO SE DA CUMPLIMIENTO AL COMPROMISO**
16	Cumplir con el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales acorde a los valores y condiciones asignadas en el presupuesto del convenio, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Durante el periodo reportado el asociado efectuó los pagos correspondientes a los honorarios del talento humano vinculado al convenio, de acuerdo con los valores establecidos en el presupuesto, y presentó los soportes de pago y de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral acorde al avance de ejecución. Los soportes de pago de honorarios, las planillas de seguridad social y el certificado de parafiscales se encuentran publicados en SECOP II.
17	Presentar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento	El asociado cumplió con el compromiso a través de la presentación de la certificación expedida por la ARL Positiva. La certificación se encuentra publicada en SECOP II.
18	Cumplir con el Acuerdo 016 de 2020 #Por medio del cual se establecen los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del municipio de Medellín y su conglomerado# y el Decreto 310 de 2022 por medio del cual se reglamenta, y en especial el Criterio sostenible # Ambiental: No utilizar poliestireno expandido (más conocido como ICOPOR) para servir alimentos o plásticos de un solo uso.	El asociado aporta certificación en donde se compromete a no utilizar poliestireno expandido (más conocido como ICOPOR) para servir alimentos o plásticos de un solo uso en las actividades realizadas con ocasión a la ejecución del convenio. Esta certificación se encuentra publicada en SECOP II. Durante el período reportado no se realizaron actividades o adquisiciones que evidencien el uso de poliestireno expandido (icopor) o plásticos de un solo uso.
19	El asociado deberá presentar para evaluación, las hojas de vida con todos los soportes del Talento Humano Requerido para el desarrollo del convenio, de acuerdo con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la marcación de inicio de ejecución del convenio, en la plataforma transaccional SECOP II. Estos soportes deberán incluir el certificado de no estar inhabilitados por delitos sexuales, expedido por la Policía Nacional.	El asociado presentó las hojas de vida y los soportes del talento humano requerido para la ejecución del convenio, incluyendo la documentación relacionada con formación, experiencia y demás requisitos establecidos en las especificaciones técnicas, así como los certificados de consulta de inhabilidades por delitos sexuales. El correo de envió de hojas de vidas por parte del asociado, junto con el acta de aprobación de estas se encuentran publicados en SECOP II. En cuanto al apoyo logístico y técnico, se encuentra pendiente de su contratación, la cual se realizará una vez sea necesario.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMPROMISOS DEL ASOCIADO		
#	**COMPROMISO**	**OBSERVACIONES / COMO SE DA CUMPLIMIENTO AL COMPROMISO**
20	Asistir a las actividades del componente interinstitucional, del componente de proyección, del componente de movilización y gestión del conocimiento, que sean programadas como elementos transversales al mismo, previa convocatoria por parte de la Secretaría.	Durante el periodo reportado no fueron convocadas este tipo de actividades. La planeación de las actividades se realizó a través de las solicitudes atendidas por medio de correo electrónico.
21	Asistir a las reuniones convocadas por la Subsecretaría de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, para el seguimiento al proyecto.	Durante el periodo reportado no fueron convocadas este tipo de actividades. La planeación de las actividades se realizó a través de las solicitudes atendidas por medio de correo electrónico.
22	Informar oportunamente a la supervisión o interventoría del convenio, cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	Durante el periodo reportado no hubo la ocurrencia o configuración de inhabilidades o incompatibilidades que afectaran la ejecución del convenio.
23	Informar a los participantes del proyecto que los datos recolectados podrán ser tratados por ambos asociados, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios y que en ningún momento y por ningún motivo el asociado podrá hacer uso de las bases datos o cualquier otra información para propósitos diferentes a los establecidos en el convenio.	Durante el periodo reportado el asociado dio cumplimiento a este compromiso, a través del diligenciamiento de los formatos de consentimiento informado acorde con la población beneficiaria, los cuales fueron aportados en formato digital los cuales reposa en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana. Dado que contienen información sensible no fueron publicados en SECOP II.
24	Entregar en los tres primeros días de iniciada la ejecución del convenio, el documento que valida el cumplimiento del criterio socialmente responsable de Condición poblacional, Decreto 310 de 2022, en caso de habérsele asignado puntaje de acuerdo con el FORMATO CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORADAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES y mantener el personal con dicha calidad durante la ejecución del contrato.	El asociado cumplió con la presentación de la documentación requerida para acreditar el cumplimiento del criterio socialmente responsable – Población LGTBIQ+, y durante el periodo mantuvo las condiciones del personal que sustentaron dicho criterio conforme al compromiso 4. El formato criterios de compras públicas innovadoras, sostenibles y socialmente responsables se encuentra publicado en SECOP II.
25	Desarrollar los productos de cada uno de los componentes descritos en las especificaciones técnicas del convenio, de acuerdo a la ejecución del cronograma del convenio pactada por las partes en el inicio del convenio.	Durante el periodo reportado y de acuerdo con el avance de ejecución del convenio, el asociado desarrolló las actividades y productos correspondientes a los componentes establecidos en las especificaciones técnicas.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMPROMISOS DEL ASOCIADO		
#	**COMPROMISO**	**OBSERVACIONES / COMO SE DA CUMPLIMIENTO AL COMPROMISO**
		Esto se evidencia en el informe de actividades con sus respectivos soportes presentado acorde al compromiso 13, el cual se encuentran publicado en SECOP II.
26	Entregar en cada período de pago la certificación de pago de parafiscales firmada por el Revisor Fiscal, o en su defecto, por el representante legal de la entidad asociada, en cuyo caso debe presentarse cada mes. La certificación que corresponda al informe final deberá dar cobertura a la totalidad del plazo del convenio	El asociado presentó la certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales correspondiente al período objeto de seguimiento firmado por el representante legal de la entidad. El certificado se encuentra publicado en SECOP II.
27	Realizar la Jornada de inducción general a las personas que hacen parte del proceso desde la entidad asociada.	El asociado cumplió con la realizó la jornada de inducción, las evidencias se encuentran publicado en SECOP II.

COMPROMISOS DEL DISTRITO.		
#	**COMPROMISO**	**OBSERVACIONES / COMO SE DA CUMPLIMIENTO AL COMPROMISO**
1	Designar la supervisión del convenio, quien velará por el cumplimiento de lo establecido en la propuesta técnica, administrativa y financiera presentada por el Asociado.	Se cumplió con el compromiso con la designación de John Jairo Giraldo Gaviria- Profesional Universitario como supervisor principal y María del Coral Miranda- Líder de proyecto como supervisora suplente
2	Suministrar la información necesaria relacionada con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.	Se ha brindado la información necesaria relacionada con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas. Durante el periodo reportado se cumplió con el compromiso acorde a la etapa de ejecución y teniendo en cuenta las solicitudes de parte de la entidad.
3	Suministrar los logos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Se cumplió con el compromiso a través del equipo de Movilización de la Secretaría de Cultura Ciudadana, quienes suministraron los logos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
4	Realizar el desembolso del aporte que le corresponde, según la forma de desembolso establecida.	Se cumplió con el compromiso de realizar el primer desembolso estipulado. Con el presente informe de supervisión se autorizará el segundo desembolso del aporte del distrito.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

5	Poner a disposición del asociado la información necesaria que se requiera para el desarrollo de las actividades a ejecutar.	Se dispone al asociado la información necesaria que se requiera para el desarrollo de las actividades a ejecutar. Durante el periodo reportado se cumplió con el compromiso en lo referente al suministro de la información acorde a la etapa de ejecución y teniendo en cuenta las solicitudes de parte de la entidad.
6	Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.	Se cumple con el compromiso
7	Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Se cumple con el compromiso, en el presente informe queda consignado la verificación del certificado por los parafiscales firmados por el representante legal y revisor fiscal, el pago de honorarios y a la verificación de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
8	Verificar las disposiciones de carácter nacional y territorial respecto a los protocolos y medidas de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de situaciones de salud pública que se puedan presentar durante la ejecución del convenio.	Se verifica las disposiciones de carácter nacional y territorial respecto a los protocolos y medidas de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de situaciones de salud pública que se puedan presentar durante la ejecución del convenio.
9	Verificar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento presentado.	Se cumple, en el compromiso 17 del asociado quedó consignado que se presentó el certificado expedido por la ARL Positiva.
10	Verificar al inicio de ejecución del Convenio, el documento que valida el cumplimiento del criterio socialmente responsable de Condición poblacional, Decreto 310 de 2022, en caso de habérsele asignado puntaje a la entidad asociada de acuerdo con el FORMATO CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORADAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES.	Dado que el asociado no obtuvo puntaje en el criterio de Compras Públicas Innovadoras, Sostenibles y Socialmente Responsables, el presente compromiso no resulta aplicable. Se cumple, en el compromiso 24 del asociado quedó consignado que se El formato criterios de compras públicas innovadoras, sostenibles y socialmente responsables con el criterio Población LGTBIQ+, el cual se encuentra publicado en SECOP II.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMPROMISOS CONJUNTOS DE LAS PARTES:		
#	**COMPROMISO**	**OBSERVACIONES / COMO SE DA CUMPLIMIENTO AL COMPROMISO**
1	Designar los responsables de seguimiento del convenio.	Se cumple con el compromiso a través de las funciones ejercidas por el supervisor John Jairo Giraldo y del coordinador pedagógico y gestor administrativo del presente convenio.
2	Implementar y coordinar el desarrollo del Plan Operativo del convenio, en donde quedan condensados fecha, hora, lugar, objetivo, estrategia, metas, indicador, resultados y responsable.	Se cumple con el compromiso a través de la presentación de Informes de las acciones de proyección planeada o realizada, los formatos de planeación de eventos, guías pedagógicas, bitácoras de las sesiones de los laboratorios, registros y visitas.
3	Dar cumplimiento a la ruta metodológica planteada en el documento técnico.	Se cumple con el compromiso

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del asociado**.

Para sustentar el segundo desembolso, la entidad presenta los siguientes productos

- **Informe de gestión que evidencie la ejecución de cada uno de los componentes del LOTE por parte de todo el equipo de trabajo**, con base en las estrategias técnicas y metodológicas concertadas con el equipo de la secretaría de Cultura Ciudadana, que contenga, entre otros: aspectos relevantes al proceso de formación y creación de cada uno de los laboratorios, actas de las reuniones, mesas internas de formación, mesas interinstitucionales y demás encuentros establecidos en el convenio, avances en la gestión y/o realización de las acciones de cobertura, Cronograma de las experiencias de circulación, muestras e intercambios, reporte de las articulaciones realizadas con el componente de movilización e investigación. La entidad entrega documento que da cuenta de cada uno de los componentes acorde a la ejecución del convenio.
- Registro de asistencia. Se entregan los registros de asistencias acorde a las sesiones de los laboratorios y las demás actividades realizadas.
- Bitácoras. Se entregan bitácoras, tal como se reporta en la parte técnica del presente informe.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Registro fotográfico y audiovisual del LOTE. Se presentan los registros fotográficos y audiovisual acorde a las acciones realizadas en el periodo reportado.
- Informe financiero de ejecución a la fecha con sus debidos soportes. Se entrega un informe financiero con sus respectivos soportes y acorde con el periodo de ejecución.
- Certificación de Paz y Salvo de aportes parafiscales. Se entrega documento firmado por el revisor fiscal de la entidad y la representante legal.
- El informe (SIC) Sistema de Información Cultural, el cual debe ser montado en plataforma el cual debe ser entregado el último día de cada mes.
- El registro de participantes en el Sistema Único de Beneficiarios (SUB) el cual debe ser entregado el último día de cada mes.

Los anteriores entregables se encuentran en el repositorio de la NAS del equipo de Formación Cultural en la carpeta compartida, SECOP II y en el expediente físico en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana. Varios de los entregables no fueron publicados en SECOP II debido a que contiene datos sensibles de los participantes o del talento humano del convenio.

NAS: LOTE 10 - TEATRO EXPERIMENTAL ELEMENTAL TEATRO 4600107782

- **Porcentaje de ejecución física del convenio**.

A la fecha se cuenta con una ejecución física del 55%, evidenciando el avance correspondiente de las actividades programadas dentro del periodo evaluado.

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este convenio, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital:**

El proyecto, se realizó en cumplimiento del Plan de Desarrollo 2024 - 2027 "Medellín Te Quiere", Pilar 1 "Bienestar Social y Económico", Componente 3.3.5 Arte y Cultura al Alcance de Todos, que tiene como fin, la participación ciudadana, acceso equitativo y de calidad a las actividades artísticas, culturales y patrimoniales, Programa: Formación y Prácticas Artísticas y Culturales.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Con la ejecución de este convenio, se aporta al Plan Indicativo y Plan de Desarrollo, con una intención de incidencia en 82 participantes, en los 5 laboratorios realizados.

El asociado cumple con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal, de acuerdo con la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19.

Cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado en materia de impuestos.

Se verifica en SAP y no se reportan retenciones aplicables.

INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE:

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE									
PARA SUPERVISORES E INTERVENTORES									
Con base al modelo de Compra de pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se deben relacionar a continuación todos los criterios incorporados según los pliegos definitivos del proceso contractual y los resultados relevantes de la incorporación.									
Eje del acuerdo 016 incorporado	**Implementó**		**Describa el criterio incorporado**	**Medio de verificación**	**Medición del criterio**	**Costos adicionales**		**Describa el costo adicional**	**Observaciones**
	Si	**No**				**Si**	**No**		
Compra pública sostenible	X		*Criterio sostenible # Ambiental: No utilizar poliestireno expandido (más conocido como ICOPOR) para servir alimentos o Plásticos de un solo uso.*	*Certificado firmado por el representante legal en donde se compromete a no utilizar poliestireno expandido (más conocido como ICOPOR) para servir alimentos o Plásticos de un solo uso*	*Certificado entidad*		***X***	*No aplica*	*La entidad presenta certificado en donde se compromete a cumplir con este criterio. Durante el periodo reportado no se realizaron actividades que evidencien el uso de este tipo de materiales.*

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE									
PARA SUPERVISORES E INTERVENTORES									
Con base al modelo de Compra de pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se deben relacionar a continuación todos los criterios incorporados según los pliegos definitivos del proceso contractual y los resultados relevantes de la incorporación.									
Eje del acuerdo 016 incorporado	**Implementó**		**Describa el criterio incorporado**	**Medio de verificación**	**Medición del criterio**	**Costos adicionales**		**Describa el costo adicional**	**Observaciones**
	Si	**No**				**Si**	**No**		
Compra pública innovadoras, sostenibles y socialmente responsables	X		*Población LGTBIQ+*	*(*Formato criterios de compras públicas innovadoradas, sostenibles y socialmente responsables	Una persona contratada como persona pertenecient e e a la población LGBTIQ+ vinculada al equipo como gestor administrativo		*X*	*No aplica*	*El asociado presenta formato que relaciona a la persona* población LGBTIQ+ *en el cargo de* gestor administrativo

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.**

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Junio	87182923*	$ 252.000,00	$ 322.600,00	$ 21.100,00	$ 595.700,00
Junio	9508834132	$ 218.900,00	$ 280.200,00	$ 18.300,00	$ 517.400,00
Junio	1084065863	$ 218.900,00	$ 280.200,00	$ 18.300,00	$ 517.400,00
Junio	86811815	$ 225.000,00	$ 288.000,00	$ 9.400,00	$ 522.400,00

* Jhon Viana ocupada cargo de coordinador pedagógico y artista formador

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Periodo de Cotización		Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Julio	87182997*	$ 252.000,00	$ 322.600,00	$ 21.100,00	$ 595.700,00
Julio	9508834627	$ 218.900,00	$ 280.200,00	$ 18.300,00	$ 517.400,00
Julio	1084067102	$ 218.900,00	$ 280.200,00	$ 18.300,00	$ 517.400,00
Junio	86811952	$ 225.000,00	$ 288.000,00	$ 9.400,00	$ 522.400,00

* Jhon Viana ocupada cargo de coordinador pedagógico y artista formador

Certificación al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
10 de junio de 2026	Seis (6) meses anteriores a la expedición del documento	John Fredy Viana Vargas Representante Legal C.C. Nro 98.641.344
1 de septiembre	Seis (6) meses anteriores a la expedición del documento	John Fredy Viana Vargas Representante Legal C.C. Nro 98.641.344

- **Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del asociado frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín**.

  Durante el periodo correspondiente a este informe no se solicitaron autorizaciones de subcontratación.

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el convenio y que son objeto de marcación**.

  Durante el periodo correspondiente a este informe no se adquirieron bienes objeto de marcación.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Informe de las modificaciones realizadas al convenio**.

A la fecha del presente informe, no se han realizado modificaciones al convenio, tales como otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones, reanudaciones o cesiones del convenio.

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión**.

A la fecha del presente informe no se han presentado ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión, ni para el caso del asociado.

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación**.

En atención a los riesgos consignados en la matriz de riesgos, se realiza seguimiento permanente durante la ejecución del convenio, conforme a los mecanismos de control y supervisión establecidos. Como resultado de dicho seguimiento, no se evidencia la materialización de riesgos que afecten el desarrollo, alcance, cronograma, calidad o cumplimiento del convenio.

- **Informe de la gestión realizada de convenios de comodato**.

De acuerdo con el objeto y alcance del presente convenio, a la fecha del presente informe no se desprenden contratos de comodato, ya sea de bienes inmuebles o de bienes muebles. En consecuencia, no es aplicable el registro de información relacionada con el seguimiento, control o verificación del cumplimiento asociado a este tipo de contratos.

- **Evaluación al asociado**.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600107782
Objeto del Contrato Convenio de asociación para desarrollar la Red de Creación Escénica de Medellín
Numero Evaluación 2
Periodo Evaluado 2

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	3,00	2,40
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	4,00	9,60
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	4,00	6,40
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	4,00	5,60
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	4,00	2,40
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	4,00	32,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	4,00	8,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	15,20	17,60
FINANCIERO Y CONTABLE	20	16,00	18,00
JURÍDICO	10	8,00	9,00
TÉCNICO	50	40,00	45,00

% Calificacion Total	79,20

% Total Calificacion acumulado	89,60

La calificación asignada al proveedor obedece a que el informe fue entregado por fuera de los plazos estipulados. En consecuencia, la Entidad otorgó el puntaje correspondiente. Frente a esta situación, se realizó el respectivo requerimiento al proveedor y se mantiene seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Informe sobre si fue auditado el convenio, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control**.

A la fecha del presente informe no se ha auditado el convenio, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Relación de la imputación del gasto**.

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110070126	71300000	2320202009	240246	4000124650	45014554	4700056807

- **Relación de los pagos realizados**

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700056822	FCEL258	21/07/2026	5000802626	39.847.165,00

- **Informe de ejecución financiera del convenio por proyectos:**

Convenio	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600107782	4700056807	219	Cultura Ciudadana	240246	DESARROLLO DE LA RED DE PRACTICAS ARTISTICAS Y CULTURALES COMUNA 99	132.823.883	39.847.165	92.976.718

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Resumen de la ejecución de los recursos:**

Valor del Convenio	$ 142.821.380,00
Aporte del Distrito	$ 132.823.883,00
Aporte del Asociado	$ 9.997.497,00
Adiciones	$ 0,00
Total valor del convenio más adiciones	$ 142.821.380,00
Pagos Realizados (Acumulado)	$ 39.847.165
Pago autorizado del mes de septiembre	$ 66.411.942
Porcentaje de ejecución financiera	27.89%

- **Relación de la ejecución de los recursos entregados para administración** (No aplica para convenios)

- **Relación de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración** (No aplica para convenios)

- **Relación de las amortizaciones por anticipos, de acuerdo con el plan de inversión de anticipos y facturació**n (No aplica para convenios)

- **Relación de los pagos anticipados**. El presente convenio no cuenta con anticipos.

Valor amortizaciones realizadas en el periodo (Anticipos)	No aplica
Porcentaje de la amortización realizada en el periodo	No aplica

- **Relación de los informes de ejecución de recursos** (No aplica para convenios).

- **Relación de los informes de reintegros financieros**. Durante el periodo no se realizaron reintegros financieros. Los reintegros de los rendimientos financieros se realizarán en etapa de liquidación.

Valor recursos reintegrados en el periodo	No aplica

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Resumen de la ejecución de los recursos en administración y las diferentes acciones financieras y contables (No aplica):

Valor inicial de los recursos entregados en administración	No aplica
Valor inicial honorarios por recursos entregados en administración	No aplica
Adiciones	No aplica
Valor inicial más adiciones	No aplica
Pagos realizados por recursos entregados en administración	No aplica
Pagos realizados por honorarios	No aplica
Pago autorizado del mes de	No aplica
Porcentaje de ejecución financiera	No aplica

Informe de ejecución del convenio

En el periodo reportado se realizó seguimiento financiero de los recursos, verificando los valores programados, los recursos ejecutados y los saldos pendientes de ejecución por componente y rubro presupuestal.

CONVENIO DE ASOCIACIÓN NRO. 4600107782 DE 2026 SUSCRITO ENTRE DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS Y LA CORPORACIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL, EDUCATIVA ELEMENTAL TEATRO PARA DESARROLLAR LA RED DE CREACIÓN ESCÉNICA DE MEDELLÍN - LOTE 10 LABORATORIOS DE CREACIÓN ESCÉNICA Y LABORATORIO BASE DE CREACIÓN ESCÉNICA, CON ÉNFASIS EN TEATRO EXPERIMENTAL, ADEMÁS DESARROLLAR UN LABORATORIO DE INTEGRACIÓN						
Rubros	**Total presupuesto aprobado aporte Distrito**	**Total presupuesto aprobado Asociado**	**Total ejecutado aporte Distrito**	**Total, ejecutado aporte Asociado**	**Saldo por ejecutar del Distrito de lo aportado**	**Saldo por ejecutar del Asociado de lo aportado**
Materiales pedagógicos	$ 5.350.000,00	$ 2.650.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 5.350.000,00	$ 2.650.000,00
Recurso humano formación	$ 80.953.250,00	$ 0,00	$ 21.027.558,00	$ 0,00	$ 59.925.692,00	$ 0,00
Total formación	**$ 86.303.250,00**	**$ 2.650.000,00**	**$ 21.027.558,00**	**$ 0,00**	**$ 65.275.692,00**	**$ 2.650.000,00**
Intercambios	$ 6.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 6.000.000,00	$ 0,00
Circulación	$ 4.824.503,00	$ 2.675.497,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.824.503,00	$ 2.675.497,00
Muestrras	$ 10.228.000,00	$ 4.672.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 10.228.000,00	$ 4.672.000,00
Total proyección	**$ 21.052.503,00**	**$ 7.347.497,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 21.052.503,00**	**$ 7.347.497,00**
Recurso humano	$ 21.000.000,00	$ 0,00	$ 6.750.000,00	$ 0,00	$ 14.250.000,00	$ 0,00
Total Administrativo	**$ 21.000.000,00**	**$ 0,00**	**$ 6.750.000,00**	**$ 0,00**	**$ 14.250.000,00**	**$ 0,00**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Costos asociados al proyecto	$ 4.468.130,00	$ 0,00	$ 522.168,00	$ 0,00	$ 3.945.962,00	$ 0,00
Total costos asociados	**$ 4.468.130,00**	**$ 0,00**	**$ 522.168,00**	**$ 0,00**	**$ 3945.962,00**	**$ 0,00**
IVA	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Total contrato	**$ 132.823.883,00**	**$ 9.997.497,00**	**$ 28.379.726,00**	**$ 0,00**	**$ 104.524.157,00**	**$ 9.997.497,00**

Total aportado por el Distrito	Total aportado por Asociado	Saldo por aportar del Distrito	Saldo por aportar del Asociado
$ 39.847.164,90	$ 0,00	$ 92.976.718,10	$ 9.997.497,00

De acuerdo con lo presentado en el informe anterior, el Distrito aporto durante el periodo del 28 de mayo hasta 16 de junio el valor de $ 39.847.165, de los cuales se han presentado soportes de ejecución por el valor de $28.379.726,00, quedando un saldo al 31 de julio de 2026 pendiente por soportar por valor de $11.467.438,90

4. INFORME JURÍDICO:

- **El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción**. Durante el período que comprende este informe no se evidenciaron situaciones que ameritaran procedimientos jurídicos, ejecuciones de garantías, ni suspensiones contractuales.

- **Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes**. En lo transcurrido de la ejecución del contrato, no se ha aplicado caducidad por incumplimiento de obligaciones, ni se han aplicado multas, ni sanciones de ninguna clase.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Estado de las garantías del convenio y sus respectivas ampliaciones:**

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora solidaria de Colombia	520 - 47 – 994000056441 Anexo 0	Calidad	21/05/2026	30/06/2027	28/05/2026	$ 14,282,138
		Cumplimiento	21/05/2026	30/06/2027	28/05/2026	$ 14,282,138
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	21/05/2026	31/12/2029	28/05/2026	$ 7,141,069
Aseguradora solidaria de Colombia	520 74 994000026452 Anexo 2	Responsabilidad civil extracontractual	21/05/2026	31/12/2026	28/05/2026	$ 350.181.000

- Otros aspectos relevantes

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el convenio, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de sesenta y seis millones cuatrocientos once mil novecientos cuarenta y dos pesos m/cte (66.411.942)

Atentamente,

JOHN JAIRO GIRALDO GAVIRIA
Supervisor

ELABORO	REVISO
John Jairo Grialdo Gaviria Supervisor	Daniela Palacio Araque Apoyo Jurídico Subsecretaria de Ejecución de Contratación Liliana Janed Raigosa Tangarife Apoyo Financiero y Contable Subsecretaria de Ejecución de Contratación

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia